Expediente: **437/25-D2**
Carátula: **HEREDEROS DE NACUL VICTOR HUGO Y MENENDEZ BEATRIZ CRISTINA MARIANA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **18/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27230560523 - NACUL, PAULA DANIELA-HEREDERO DEL ACTOR
27230560523 - MENENDEZ, Beatriz Cristina Mariana-FALLECIDO/A
27170525243 - S.A. AZUCARERA ARGENTINA C.E.I, -DEMANDADO
27230560523 - NACUL, SANTIAGO EDUARDO-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - NACUL, VICTOR HUGO-FALLECIDO/A
27230560523 - NACUL, MARIA FERNANDA-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 437/25-D2

H20901849918

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : HEREDEROS DE NACUL VICTOR HUGO Y MENENDEZ BEATRIZ CRISTINA MARIANA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 437/25-D2

Concepción, 17 de septiembre de 2026

Se procede a la creación del cuaderno de prueba del demandado N° 2.

Se transcribe lo pertinente: "En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 17 días del mes de Septiembre del año 2026 siendo las 09.00 horas, comparecen por ante el S.S. Dr. CARLOS RUBEN MOLINA .A continuación el Sr. juez procede a proveer las pruebas ofrecidas por las partes: LA PARTE DEMANDADA:**2) Informativa:** admítase la prueba informativa ofrecida y líbrense los oficios AL REGISTRO INMOBILIARIO DE LA PROVINCIA y BANCO HIPOTECARIO a los fines solicitados, haciéndose saber que en el caso de no responder en el término de 10 días, se aplicarán las sanciones conminatorias. Una vez vencidos los plazos de los 30 días y si la parte oferente no reitera la prueba, se la tendrá por desistida. Se hace constar que las entidades que cuenten con casillero digital los oficios serán enviados por el juzgado. Los oficios dirigidos a entidades que con cuenten con casillero digital serán enviados al casillero digital del letrado de la parte actora, a los fines de su diligenciamiento. ". RDB

Actuación firmada en fecha 17/09/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.